

DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputado presidente, mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores y legisladoras, compañeras activistas, colectivas, público presente. Recuerdo perfectamente hace algunos meses cuando estuvo aquí con nosotros la senadora Malú Mícher, y me quedó muy grabada una frase que decía: Sabían por qué los hombres matan a las mujeres, y todas contestamos en diferentes formas, y lo que ella dijo es: Nos matan, porque pueden. Como mujer chiapaneca, al igual que muchas de las que nos encontramos aquí, hemos sufrido atendido y canalizado a mujeres en situación de riesgo por temas de violencia que temen por su vida o que por lo mismo ya no se encuentran aquí con nosotras, tenemos en nuestras manos hoy, una oportunidad que no podemos dejar pasar, aprobar una reforma profunda y necesaria al Código Penal de nuestro Estado, cuyo eje central es enfrentar con firmeza el feminicidio y las violencias por razones de género, ustedes sabrán que desde el 2016, nuestra entidad fue declarada en alerta de violencia de género contra las mujeres, esa declaratoria no debería de ser una estadística más, es una llamada urgente actuar, a responder con determinación institucional, ante la gravedad de la violencia feminicida, por eso celebro la iniciativa presentada que hoy discutimos, por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, el Doctor Juan Carlos Moreno Guillen, quien escuchando y tomando en cuenta a las colectivas, a las activistas, pero principalmente tomando en cuenta a la situación actual de nuestro Estado, de la cual todas y cada una de nosotras estamos muy conscientes, no solamente de lo que sucede, sino también con el reciente doble feminicidio, que no es un hecho aislado, ni una simple tragedia personal, es la manifestación más cruda, de la crisis de violencia de género que atraviesa Chiapas. Pero para garantizar el derecho a una vida libre de violencia, se necesita una articulación interinstitucional, por eso con esta reforma estamos dando un paso firme para romper con la inercia y comenzar a saldar la deuda histórica que el Estado tiene con las mujeres de Chiapas. La iniciativa que hoy presentamos plantea modificaciones de fondo al Código Penal para

hacer frente con mayor rigor a crímenes que no pueden, ni deben encontrar indulgencia en la ley, uno de los principales ejes de esta reforma, es el incremento sustancial de las penas por el delito de feminicidio, en los casos más graves y con sanciones podrán alcanzar hasta 100 años de prisión y con agravantes hasta 150, es un hecho histórico, reconociendo el carácter extremo y estructural de la violencia feminicida, además, se establecen nuevas agravantes incluyendo cuando la víctima sea una mujer embarazada, lo que permite visibilizar contextos de vulnerabilidad y reforzar la protección legal. Sabemos perfectamente, que con esta reforma no se erradicará por completo la violencia, ni el feminicidio, porque para ello, es necesario no solamente endurecer las sanciones, pero sí, les digo fuerte y claro, que representa un avance crucial en el combate a la impunidad, en el fortalecimiento de la prevención y en la protección de los derechos de las víctimas, el feminicidio será considerado un delito imprescriptible y se prohíbe expresamente el indulto para quienes hayan sido condenados, por feminicidio, violación, pederastía, trata de personas, pornografía infantil entre otros crímenes graves, también, se propone una medida de alto impacto para la reparación integral del daño, la iniciativa refuerza también significativamente las penas por delitos contra niñas, niños y adolescentes, además, se incorporan sanciones más severas para conductas que vulneran la libertad sexual de menores, como el envío de material pornográfico, el acoso digital y el contacto con fines de explotación. Esta reforma no parte de una lógica de castigo, sino de un compromiso real con la protección de los derechos fundamentales, compañeras y compañeros diputados, sabemos perfectamente de la situación que vive nuestro Estado, escucha el poder judicial el clamor ciudadano, por eso celebro esta iniciativa y pido el voto a favor de esta gran reforma, para endurecer las sanciones al Código Penal, atender a las causas. Compañeros y compañeras diputadas, esto es una exigencia de nuestras comunidades, de las madres que han perdido a sus hijas, de las sobrevivientes que aún buscan justicia, de quienes creen que en un Chiapas en el que ser mujer no significa estar en riesgo, aprobar esta reforma es un acto de congruencia, alinear a nuestra ley con la constitución, con los tratados internacionales como la CEDAW, con las recomendaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero es un acto de responsabilidad política como lo ha dicho y mencionado nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, les convoco con convicción a votar a favor de este dictamen y que digamos fuerte y claro, que en Chiapas no hay espacio para el feminicidio, que no habrá tolerancia, ni omisión, que este Congreso escucha, responde y actúa, cada vida cuenta, ninguna mujer más debe morir por ser mujer. Muchas gracias.